PREPARACIÓN DEL CAMPO QUIRÚRGICO
ÁREAS DE PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA
EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

I. MEDIDAS GENERALES

a. RETIRADA DEL VELLO

- Se retirará el vello sólo si se considera esencial para la aplicación de la técnica quirúrgica correspondiente. Únicamente se eliminará el vello si interfiere con la cirugía.
- De ser necesario, el vello se eliminará lo más cercano posible, en el tiempo, a la incisión quirúrgica y se realizará con maquinilla eléctrica que corte el pelo. Nunca se rasurará con cuchillas.
- Posteriormente se realizará una ducha e higiene prequirúrgica según la norma establecida.

b. LAVADO PREVIO DE LA ZONA DE INCISIÓN.

- Se lavará y limpiará cuidadosamente la zona de incisión y su entorno para la eliminación de contaminantes gruesos antes del pintado con antiséptico.

c. ANTISEPSIA DE LA PIEL DEL CAMPO

- Se realizará el pintado del área de incisión extendiéndolo a áreas donde se prevean nuevas incisiones o colocación de drenajes.
- El pintado se realizará en círculos concéntricos del centro a la periferia.
- El antiséptico a utilizar será: Povidona yodada en solución acuosa al 10% o en casos de contraindicación de los compuestos yodados se usará Clorhexidina en solución alcohólica 0,5% (1/200).

II ÁREAS DE RASURADO Y PINTADO ANTISÉPTICO.

1. PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REALICE ESTERNOTOMÍA.

a. En todos los casos:

Retirada del vello: Banda medial de aproximadamente 10 cm de ancho (5 cm a ambos lados de la línea media esternal) y que abarcará desde el hueco interclavicular hasta 5 cm por encima del ombligo. Se añadirá una banda en el lado izquierdo (del 4º al 6º espacio intercostal) para de los electrodos de las derivaciones precordiales en la monitorización electrocardiográfica.
Pintado: Toda la cara anterior del tórax y cuello y hasta la línea del ombligo.

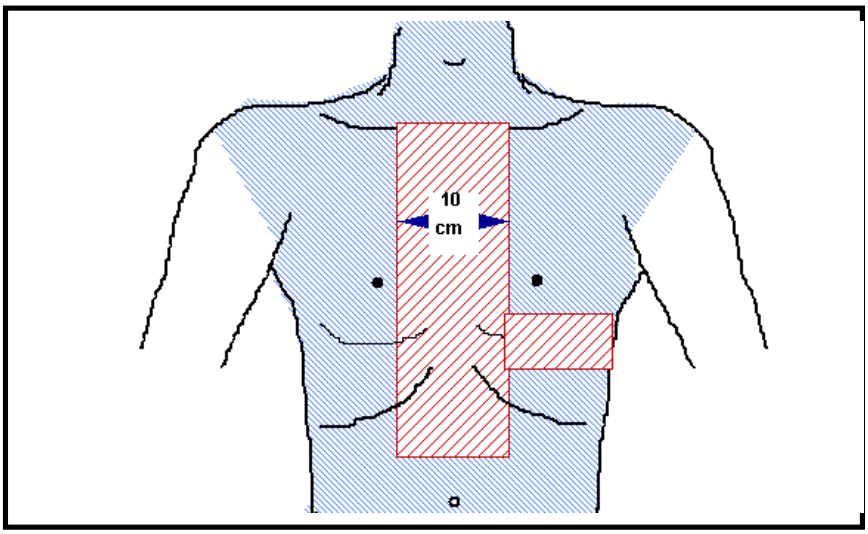

Nota: *Para todos los esquemas, el área sombreada en rojo es la zona de retirada del vello y en azul la de pintado.*

b. Preparación de la zona inguinal.

En los casos de cirugía con circulación extracorpórea.

Retirada del vello: Área que abarca 15 cm hacia ambos lados de la línea media del pubis y 15 cm desde el pliegue inguinal hacia abajo, cubriendo hasta la mitad de la cara interna del muslo. Se respetará la zona central del vello púbico, escroto o zona vulvar.
Pintado: Zona desde el ombligo hasta las rodillas. Incluirá cara anterior del abdomen, zona inguinal, cara anterior y lateral de los muslos y zona perineal.

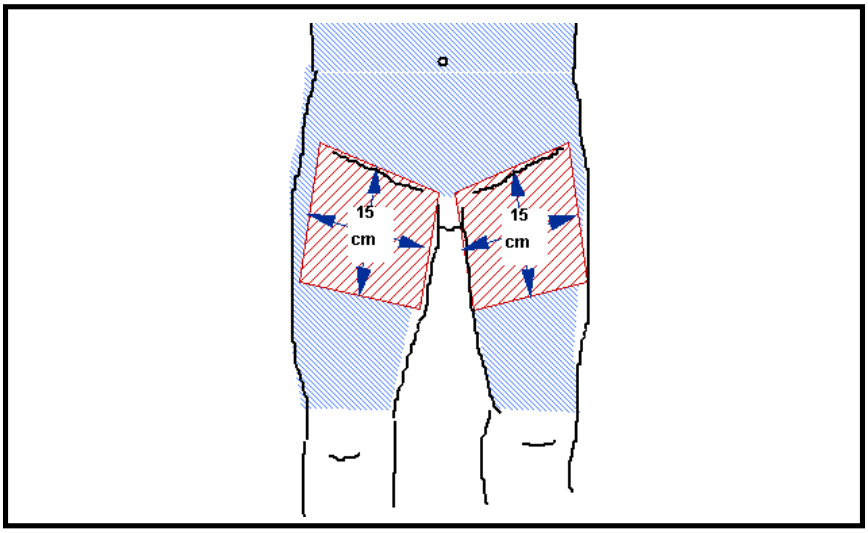

c. En los casos de pontajes aortocoronarios.

Retirada del vello: Además de las zonas indicadas en los puntos a y b, valorar la existencia de mucho vello en las EEII. En caso necesario, se retirará una banda de 10 cm de ancho centrada en la cara interna de ambas EEII, hasta 10 cm por encima de la articulación del tobillo.

Pintado: Además de las zonas indicadas en los puntos a y b, se incluirá las EEII por ambas caras hasta la articulación del tobillo.

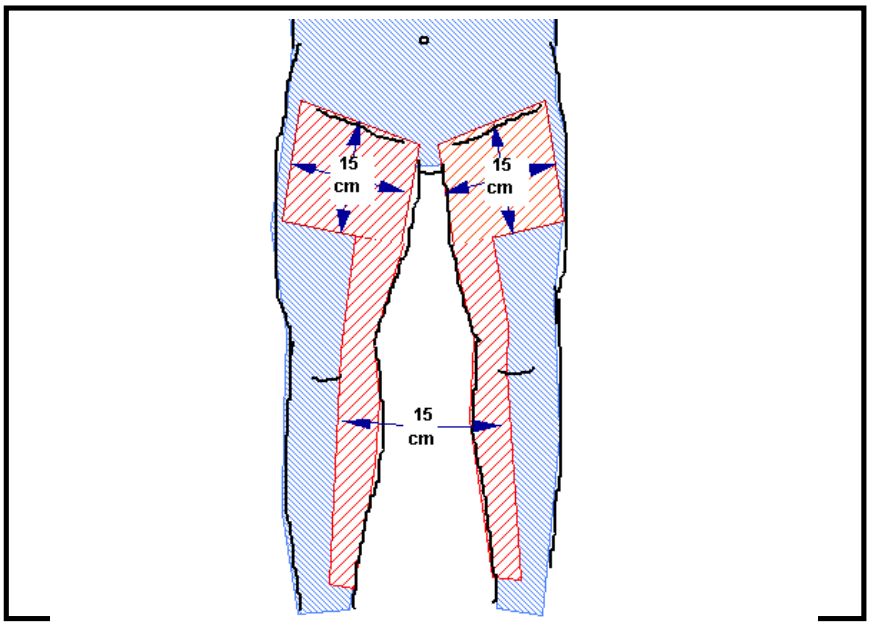

2. CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA.

a. Bypass del sector Aorto-iliaco o ilio-femoral.

Retirada del vello: Banda de 10 cm de ancho centrada en la línea media abdominal desde apófisis esternal-reborde costal hasta la sínfisis púbica. Se incluirá la zonal inguinal ipsilateral (ver punto 1.b). Si existe mucho vello en la zona abdominal, se añadirá el flanco ipsilateral que incluirá un área desde el reborde costal hasta pliegue inguinal y hasta la línea media lateral del flanco (línea de apoyo en la camilla).

Pintado: Toda la cara anterior y lateral de una zona que va desde la línea mamaria hasta las rodillas.

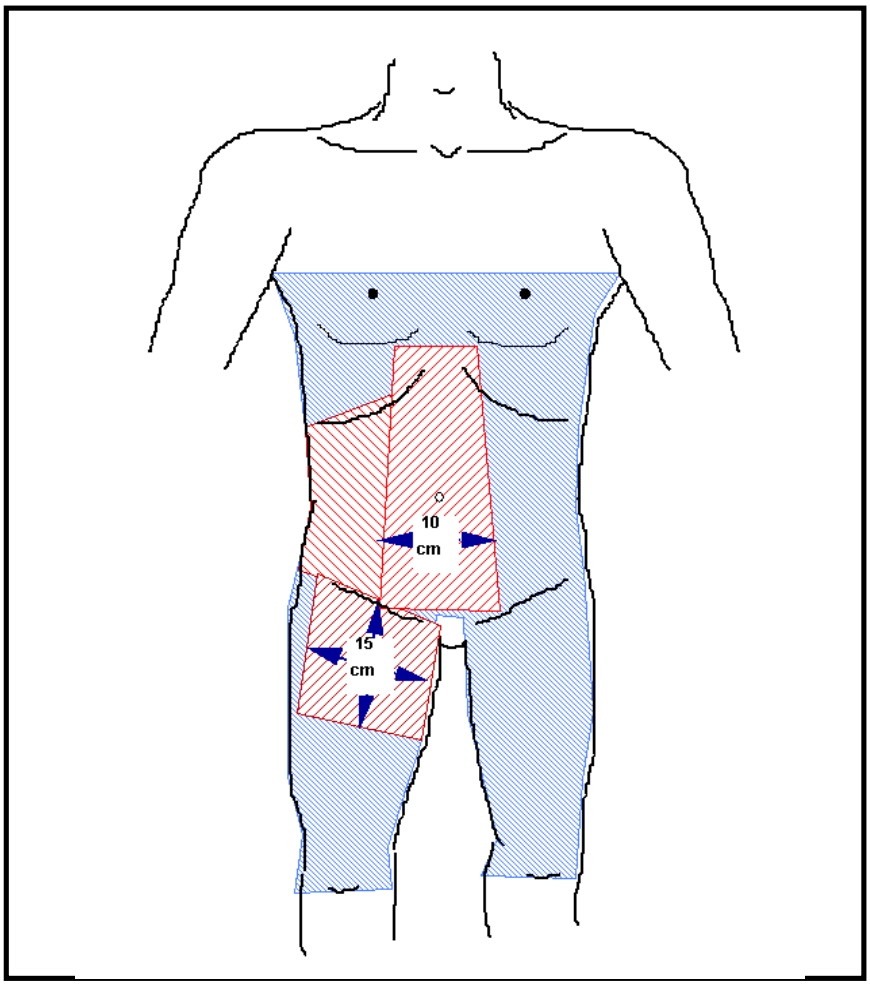

b. Bypass aortobifemoral y aneurisma de aorta abdominal infrarrenal.

Retirada del vello: Banda de 10 cm de ancho desde apófisis xifoides a sínfisis púbica, además del flanco izquierdo y ambas regiones inguinales.

Pintado: Toda la cara anterior y lateral de una zona que va desde la línea mamaria hasta las rodillas.

c. Bypass del sector Fémoro-poplíteo y Fémoro-distales.

Retirada del vello: Incluirá la zona inguinal ipsilateral y una banda de 10 cm de ancho centrado en la cara interna de la EI ipsilateral, hasta 10 cm por encima de la articulación del tobillo.

Pintado: Cara anterior del abdomen desde el ombligo hasta el pliegue inguinal, cubriendo el lado ipsilateral desde 5 cm contralateral del ombligo. Toda la zona inguinal, perineal y la EI ipsilateral hasta el tobillo.

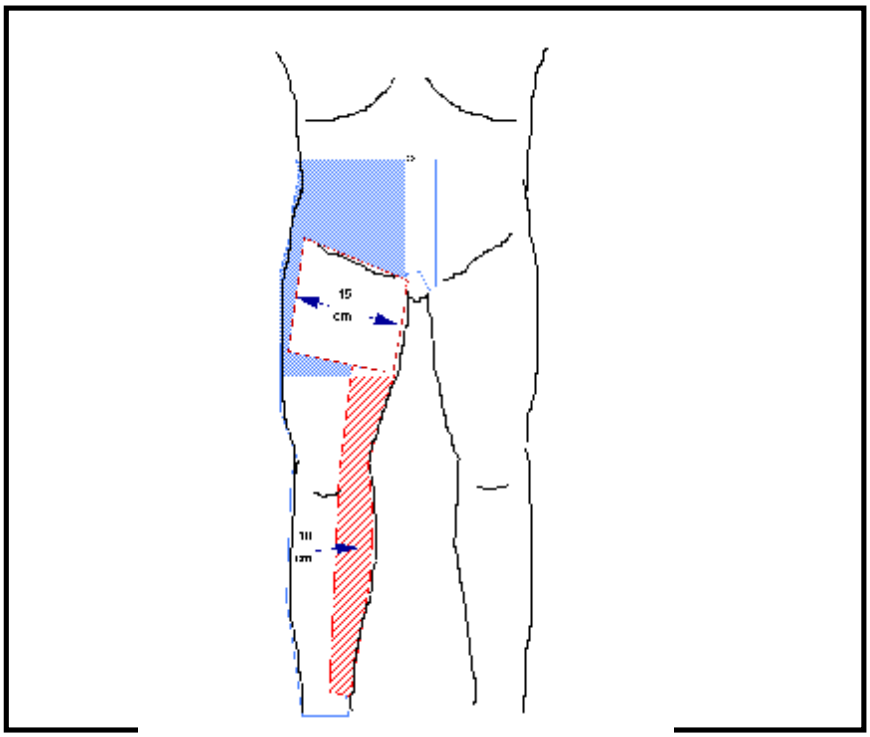

3. OTROS PROCEDIMIENTOS

a. Colocación de marcapasos o desfibriladores automáticos implantables.

Retirada del vello: Valorar la existencia o no de vello en la zona subclavia. Si es necesario, retirar un cuadrado de 10 cm de lado centrado en el medio de la clavícula. Se realizará en el lado no dominante (izquierdo en pacientes diestros, derecho en pacientes zurdos). Se añadirá la zona inguinal derecha.

Pintado: 5 cm contralateral desde línea media esternal hasta la cara anterior del hombro, y desde el mentón al reborde costal. Se incluye zona axilar.

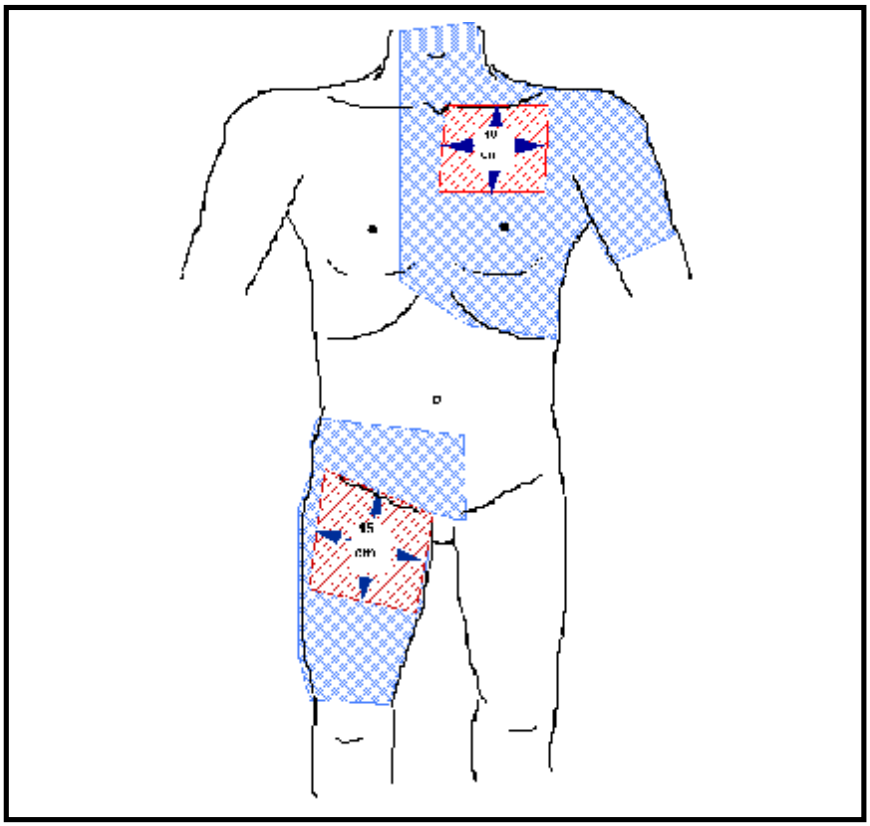

b. Embolectomía femoral.

Retirada del vello: Zonal inguinal ipsilateral (igual al punto 1b pero unilateral).

Pintado: Igual al punto 1b.

c. Cuello.

Retirada del vello: No, salvo afeitado en pacientes con barba.

Pintado: Desde 5 cm de la línea media en el lado contralateral, incluyendo la cara anterior y posterior del lado a intervenir.

d. Amputaciones.

Retirada del vello: No, salvo existencia de mucho vello en la EI. Si se realiza hay que retirar el vello de toda la EI ipsilateral por la cara anterior y posterior en amputaciones infrageniculares y sólo del muslo ipsilateral por la cara anterior y posterior en amputaciones supragениculares.

Pintado: Toda la EI ipsilateral por ambas caras (pliegue inguinal por cara anterior y reborde glúteo inferior por cara posterior).

e. Safenectomía.

Retirada del vello: igual que en el bypass del sector femoro-distal (punto 2c).

Pintado: Toda la EI por ambas caras hasta el tobillo.

f. Aneurisma de Aorta torácica y/o Aorta Abdominal suprarrenal.

Retirada del vello: Desde 5 cm a la derecha de la línea media esternal y abdominal y desde la zona clavicular hasta el pliegue inguinal. Toda la cara anterior izquierda de esa zona. Se incluirá también ambas zonas inguinales.
Pintado: Toda la cara anterior del cuello, tórax, abdomen, zona inguinal y EEII hasta la rodilla.

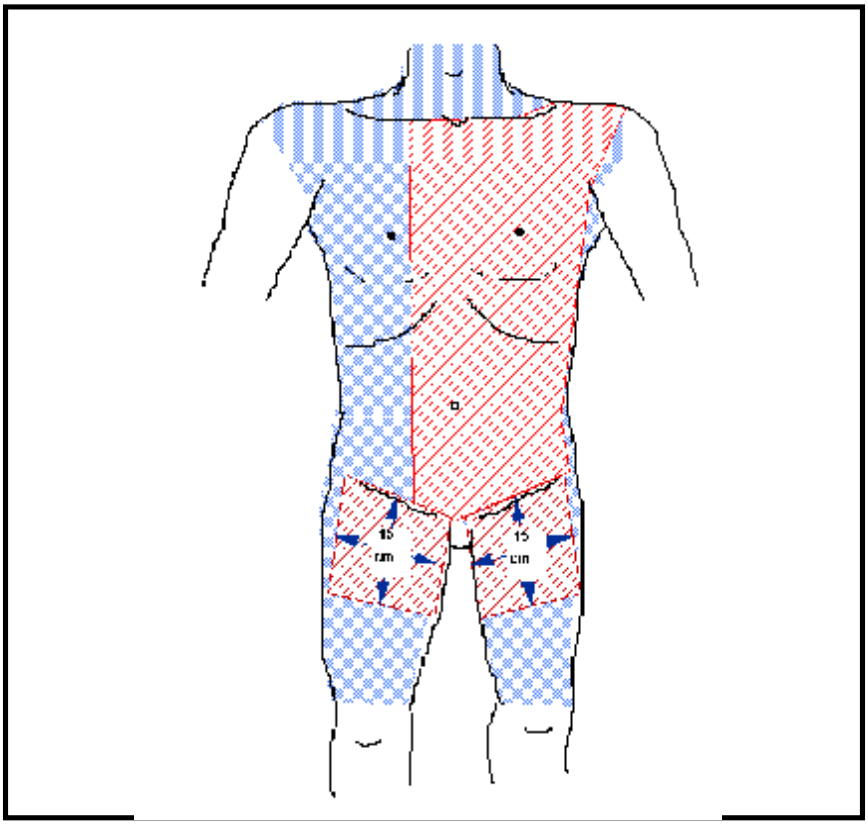

g. Cateterismo cardiaco, diagnóstico o terapéutico.
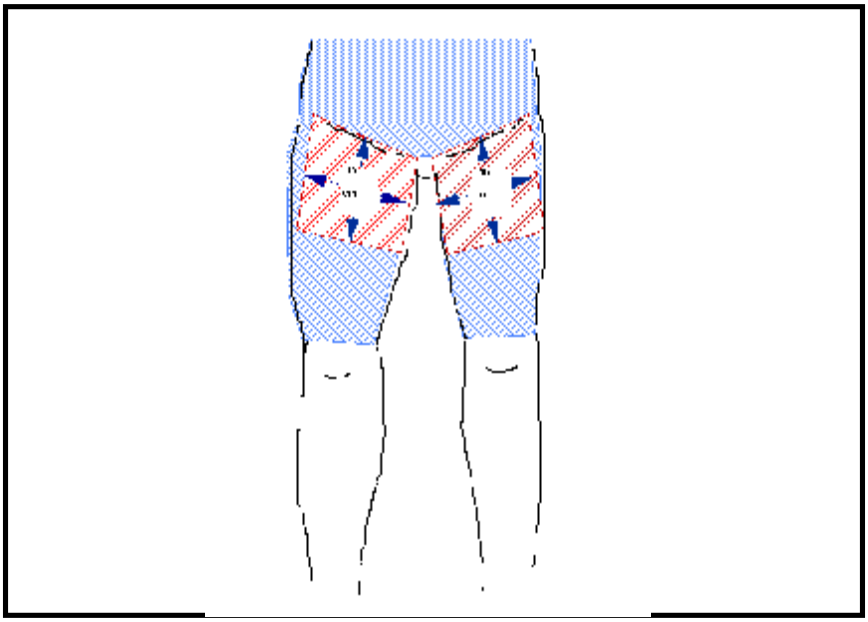
Retirada del vello: Área que abarca 15 cm hacia ambos lados de la línea media del pubis y 15 cm desde el pliegue inguinal hacia abajo, cubriendo hasta la mitad de la cara interna del muslo. Se respetará la zona central del vello púbico, escroto o zona vulvar.
Pintado: Zona desde el ombligo hasta las rodillas. Incluirá cara anterior del abdomen, zona inguinal, cara anterior y lateral de los muslos y zona perineal.